FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	23	Mes:	09	Año:	2022

Nombre de Evaluación, Seguimiento o Informe	Auditoria al procedimiento de reconocimiento por devolución de aportes al saneamiento vigencias 1994-2011 y 2012 a septiembre 2013 y liquidación de rendimientos financieros del SGP del proceso de Validación, Liquidación y Reconocimiento-Liquidaciones y Garantías.
Líder de Proceso / Jefe (s) Dependencia(s)/ Responsable:	**Alvaro Rojas Fuentes** Director de Liquidaciones y Garantías.
Jefe Oficina de Control Interno	**Diego Hernando Santacruz S.** Jefe Oficina Control Interno
Equipo Auditor	**Orlando Sabogal Sierra** Gestor de Operaciones OCI

1. **Objetivo(s) de la Auditoría:**

Auditoria al procedimiento de reconocimiento por devolución de aportes al saneamiento vigencias 1994-2011 y 2012 a septiembre 2013 y liquidación de rendimientos financieros del SGP. VALR-PR-28 - Versión 3, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

2. **Alcance de la Auditoría:**

Verificar el cumplimiento del procedimiento de reconocimiento por devolución de aportes al saneamiento vigencias 1994-2011 y de 2012 a septiembre 2013 y liquidación de rendimientos financieros del SGP. VALR-PR-28 - Versión 3, del proceso de Validación, Liquidación y Reconocimiento desde la entrada en operación de la ADRES hasta el 31 de mayo de 2022, de conformidad con la normatividad vigente aplicable, adherencia al procedimiento, políticas y lineamientos internos, administración y gestión de riesgos del proceso, aplicación y efectividad de controles y gestión de indicadores de proceso, permitiendo identificar sus fortalezas y oportunidades de mejora.

3. **Planeación de la Evaluación:**

Para el desarrollo de la Evaluación se elaboró un plan de trabajo enfocado en riesgos, que incluyó:

- Procedimiento y flujos de Información.
- Estructura y principales funciones del procedimiento auditado.
- Productos y/o servicios que genera el procedimiento, principales herramientas utilizadas.
- Aspectos normativos para tener en cuenta, que impactan o reglamentan las actividades.
- Eventos de riesgos operativos, de corrupción y de seguridad de la información.
- Áreas involucradas en el proceso.
- Identificación, valoración de riesgos y controles claves del proceso a través de: Matriz de riesgos, controles del proceso.
- Pruebas de recorrido del paso a paso.

Comunicación del seguimiento: Mediante memorando No. 20221300041853 del 29 de junio de 2022, se informó acerca del inicio de evaluación a la Dirección de Liquidaciones y Garantías y Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud, así como su objetivo y alcance.

Reunión de apertura: El día 11 de julio de 2022.

Prueba de recorrido: El día 14 de julio de 2022 se realizó prueba de recorrido del procedimiento de reconocimiento por devolución de aportes al saneamiento vigencias 1994-2011 y de 2012 a septiembre 2013 y liquidación de rendimientos financieros del SGP. VALR-PR-28 - Versión 3, en el cual se realizaron requerimientos de información y soportes de evidencia.

Respuesta a requerimientos: Se recibieron mediante correo electrónico del día 12 y radicado No 20221500046793 del 26 de julio de 2022. Durante el proceso de auditoria se realizaron requerimientos puntuales, los cuales fueron atendidos.

Caracterización de Proceso y Procedimiento, publicados en la página web ADRES, en el link:

https://www.adres.gov.co/planeacion/procesos-y-procedimientos/procesos-misionales

- Caracterización del proceso de Validación, liquidación y Reconocimiento.
    - Procedimiento "Reconocimiento por devolución de aportes al saneamiento vigencias 1994-2011 y 2012 a septiembre 2013 y liquidación de rendimientos financieros del SGP"

De acuerdo con el objetivo de evaluación propuesto, se revisó, adherencia al procedimiento, políticas y lineamientos internos, administración y gestión de riesgos del proceso, aplicación y efectividad de controles, gestión del reintegro y gestión de indicadores de proceso del procedimiento "*Reconocimiento por devolución de aportes al saneamiento vigencias 1994-2011 y 2012 a septiembre 2013 y liquidación de rendimientos financieros del SGP*". VALR-PR-28- Versión 03 de 30 de marzo de 2022.

A. CONCLUSIONES

1. De la revisión efectuada a los pagos realizados a entidades beneficiarias que cumplieron el procedimiento de saneamiento de aportes patronales del periodo 1994-2011 y 2012 a septiembre 2013 y liquidación de rendimientos financieros generados por los excedentes de aportes del Sistema General de Participaciones, la OCI evidenció que los pagos se efectuaron de manera conforme a los valores indicados en las certificaciones y ordenaciones de gasto, emitidas por la Dirección de Liquidaciones y Garantías.

2. Como resultado de la evaluación realizada, la OCI evidenció inconsistencias de información entre los datos suministrados por la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud y la Dirección de Liquidaciones y Garantías para el desarrollo de la auditoria del procedimiento de reconocimiento por devolución de aportes al saneamiento vigencias 1994-2011 y 2012 a septiembre 2013 y liquidación de rendimientos financieros del Sistema General de

Participaciones, toda vez que presentó registros inexactos en algunos de los reconocimientos a beneficiarios, los cuales son objeto de observación. **Observación No.1.**

3. La OCI evidenció en la ejecución del procedimiento de reconocimiento por devolución de aportes al saneamiento vigencias 1994-2011 del SGP, que el Punto de Control de gestión No.4 y 10 denominados "*Verificar cuentas bancarias* y la autorización de devoluciones a las ESEs - IPS beneficiarias de giro" y "*Analizar y verificar si se realizaron los giros o si se presentó rechazo*", se ejecutó parcialmente, debido a que se identificó, ordenes de giro rechazadas, por no existir la cuenta bancaria del beneficiario, generándose reprocesos y reprogramaciones. **Observación No.1**

   De la conciliación realizada por la OCI, se identificaron registros con las siguientes observaciones:

   - Transacciones bancarias rechazadas debido a cuentas inexistentes y con periodos de superiores a un año sin solución de pago, con lo cual se evidencia que no se ejecutó adecuadamente el punto de control de verificar que las cuentas bancarias existen y se encuentran activas.
   - Cuentas bancarias de beneficiarios no autorizadas para acreditar. Se evidenció baja gestión para que sea subsanada la restricción y proceder al pago. En algunos casos ha trascurrido más de un año y no hay soporte de gestión con el beneficiario autorizado con el fin de subsanar la restricción y en otros casos se aportó correos enviados en el mes de agosto de 2022 como consecuencia del requerimiento de la OCI.
   - Identificación de beneficiario autorizado para pago no coincide con cuenta cliente. Se evidenció baja gestión para subsanar la inconsistencia.
   - Reprogramaciones y modificaciones de beneficiario final no listadas en la información inicialmente suministrada por la DLYG y que en el trascurso de la ejecución de la auditoria fueron siendo subsanadas con los soportes DIGITALES de reconocimiento y pago.
   - Con respecto a las reprogramaciones por cambio de beneficiario final, se dificultó el proceso de auditoria debido a que la Información suministrada por la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud contenía información de beneficiario inicial con registro de transacción rechazada y no contenía la información de pago de reprogramación por cambio de beneficiario final.

4. El proceso tiene identificado dos eventos de riesgos asociados al procedimiento evaluado, un evento de corrupción, uno de seguridad de la Información. En cuanto al riesgo de corrupción, las acciones de fortalecimiento a la gestión de riesgo que se encuentran formuladas corresponden a la vigencia 2021 y fueron cumplidas y ejecutadas en términos. La OAPCR informa a la OCI que el evento de riesgo se encuentra en proceso de revisión y actualización y le serán formuladas acciones de fortalecimiento de gestión al riesgo para la presente vigencia. Los puntos de control implementados para la gestión de riesgos y documentados en el procedimiento se encuentran bien diseñados, son efectivos y se ejecutan adecuadamente.

B. RECOMENDACIONES.

1. Formular las acciones de mejora indicadas por la OCI y realizar los ajustes propuestos al procedimiento en cuanto a actividades, productos y registros.

2. A la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud, validar previamente a la generación de ordenaciones de gasto, que las cuentas estén activas y/o vigentes para el momento del giro.

3. A la Dirección de Liquidaciones y Garantías y Dirección de Gestión de Recursos Financieros en Salud, elaborar un instrumento de seguimiento y validación que permita identificar oportunamente las transacciones que presentan novedades, ejercer un adecuado ejercicio de control y tener la trazabilidad de los reconocimientos pagados, rechazados y reprogramados.

4. A la Dirección de Liquidaciones y Garantías y Dirección de Gestión de Recursos Financieros en Salud, establecer mecanismos para garantizar el suministro de información de manera completa y con calidad, que permita realizar una adecuada auditoria, no solo para los procesos de auditoría de la OCI, sino para los entes de control que requieren insumos para sus procesos de auditoría.

1. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
Orlando Sabogal Sierra		Control y Evaluación de la Gestión	Gestor de operaciones

Fecha de Revisión: 23 de septiembre de 2022

Fecha de Aprobación: 23 de septiembre de 2022

Cordialmente,

DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ

Firmado digitalmente por DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ
Fecha: 2022.09.23 14:51:59 -05'00'

ADRES

Firmado Digitalmente por

DIEGO HERNANDO SANTACRUZ S.

Jefe OCI

Anexo: Excel de seguimiento a riesgos

Elaboró: Orlando Sabogal Sierra

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS (27)					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01		Versión Inicial			
02	07/12/2018	Se modifica nombre del formato. Se elimina cuadro de fechas de reunión, apertura y cierre.			